



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 1851-CU-2017

Huancayo, 17 ABR 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU:

Visto el expediente con Registro N° 04570 de fecha 27 de enero de 2017 presentado por el Dr. Juan Javier León García, Docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E. adscrito a la Facultad de Contabilidad, a través del cual solicita Licencia con Goce de Haber para participar en el Programa de Pasantía en la Red Peruana de Universidades en la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 establece en su Art. 88° que los docentes gozan de los siguientes derechos, numeral 88.7 "Tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario";

Que, el Artículo 244° inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como uno de los derechos de los profesores, tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario; asimismo en su inciso n) prescribe: "El uso de licencia con goce de haber y el financiamiento correspondiente por estudios de posgrado, capacitación, perfeccionamiento y asistencia a eventos nacionales o internacionales, debidamente comprobados y con autorización del Consejo Universitario por el tiempo que duren";

Que, por su expediente el Dr. Juan Javier León García manifiesta que siendo de interés académico participar en el Programa de Pasantía en el Proceso de Aprendizaje Académico (Docencia e Investigación) semestre académico 2017-I que convoca la Red Peruana de Universidades en la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica del Perú que se inicia el 1ro de marzo 2017 hasta el 30 de junio 2017; razón por la cual solicita licencia con goce de haber para participar en dicho programa;

Que, el Decano de la Facultad de Contabilidad con Oficio S/N-FCON-UNCP-2017 informa que en Consejo de Facultad realizado el 08 de febrero 2017 se acordó por unanimidad aprobar la solicitud de licencia con goce de haber a partir del 01 de marzo hasta el 30 de junio de 2017 al Dr. Juan Javier León García, para participar en el programa de Pasantía en el proceso de aprendizaje académico (docencia e investigación) en la Red Peruana de Universidades en la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica del Perú;

Que, con Oficio N° 135-2017-JOGCNeI-UNCP el Jefe de la Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional manifiesta que en el marco del Convenio entre la UNCP y la Red Peruana de Universidades ha recepcionado la Carta de aceptación del Programa de Pasantía Docente de la PUCP del Prof. Juan Javier León García para el semestre 2017-I;

Que, con Proveído N° 0382-2017-VRAC-UNCP del 16 de marzo de 2017 la Vicerrectora Académica, en mérito al acuerdo de Consejo de Facultad de Contabilidad del 08.02.2017 donde se acuerda aprobar la solicitud de licencia con goce de haber a partir del 01 de marzo hasta el 30 de junio de 2017 al Dr. Juan Javier León García, para participar en el programa de Pasantía en el proceso de aprendizaje académico (docencia e investigación) en la Red Peruana de Universidades en la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica del Perú, eleva el expediente para su ratificación en Consejo Universitario, manifestando que en la Primera Disposición Transitoria del Reglamento de Licencias aprobado con R.N° 0612-CU-2016 se establece: "las vacaciones de los docentes que hayan hecho uso de licencia por estudios con goce de haber, están comprendidas en el tiempo de licencia";

Que, en aplicación al Artículo 88° numeral 88.6 y 88.7 de la Ley 30220, al Artículo 244° literal n) del Estatuto de la UNCP y al Artículo 10° del Reglamento vigente procede lo solicitado; y





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1851-CU-2017

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 28 de marzo de 2017;

RESUELVE:

- 1º **OTORGAR** al Dr. **JUAN JAVIER LEÓN GARCÍA**, Docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E. adscrito a la Facultad de Contabilidad, **LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, para participar en el Programa de Pasantía** en el proceso de aprendizaje académico (docencia e investigación) en la Red Peruana de Universidades en la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica del Perú, desde el 21 de marzo de 2017 al 30 de junio de 2017.
- 2º **DISPONER** que el referido profesional, cumpla a su retorno con presentár un informe detallado al Decano de la Facultad de Contabilidad.
- 3º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y al Decano de la Facultad de Contabilidad, a través de las oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. **HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**
SECRETARIO GENERAL



Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR